## INFORME DEL COMISARIO

Señores
AGROPECUARIA RIO PERDIDO S.A. (RIOPERSA)
Ciudad.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo solicitado por ustedes y aplicando las disposiciones de la Superintendencia de Compañías resolución No. 90-1-5-3 publicada en el registro oficial No. 435 de Mayo 11 de 1.990 he procedido a revisar toda la documentación legal y financiera de la Cía. AGROPECUARIA RIO PERDIDO S.A. (RIOPERSA). llegando a las siguientes conclusiones:

- a) De acuerdo a las disposiciones del registro vigente y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.
- b) He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros contables se los lleva conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) En cuanto al control interno de la compañía, debo de manifestar que la revisión efectuada al Balance General, se presenta en forma razonable a la posición financiera de la compañía durante el ejercicio 2011 y los resultados por el ejercicio analizado dan una posición clara y verificadora de los mismos; de dando así cumplimiento a las disposiciones y regulaciones de la Superintendencia de Compañías.

3 D ABR 2012

Guayaquil, 20 de Abril del 2012.

Atentamente,

SRA MARIA JØSE ADUM BOSCHETTI

C.I. # 091052842-1/